



EXPTE. D- 2183

13-14



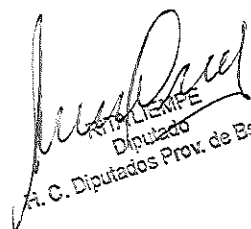
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires:

DECLARA:

Su profundo pesar y preocupación por el déficit de auxiliares de limpieza escolar que está atravesando la Provincia y las trabas existentes para la cobertura de vacantes.


Diputado
A. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS:

Se agrava la situación en distintas escuelas de la Provincia por la falta de porteros escolares, donde en las zonas mas afectadas, directamente se han suspendido las clases en cursos enteros o, como es el caso de la Escuela N° 7 de la Ciudad de Necochea, que directamente han decidido cancelar las actividades por la ausencia de los dos auxiliares que se encargan de la limpieza del edificio.

Hay trabas para la cobertura de vacantes y en varios colegios cortan las clases antes de tiempo por déficit de limpieza por falta de auxiliares, hay escuelas que redujeron la jornada o cambiaron el menú del comedor.

Desde el último trimestre del 2012 no se reponen los cargos de auxiliares, y el listado de pedidos sin respuesta del Consejo Escolar ya abarca a 66 colegios de todos los niveles, afirmando que los servicios educativos o de comedor están resentidos.

Se tiene conocimiento de que en el último trimestre del año 2012, las escuelas provinciales empezaron a quedar sin cobertura respecto de las vacantes que se fueron produciendo por jubilaciones de oficio u otros motivos y el problema sigue creciendo y abarca también déficit de docentes.

Las vacantes se pueden producir por jubilaciones, fallecimiento, renuncia o un pedido de pase a otra ciudad. Pero la crítica situación que ya afecta en algunos casos el dictado de clases tuvo dos momentos particularmente conflictivos. Uno fue en septiembre del 2012, mes en el que se jubiló de oficio a 15 auxiliares de 15 establecimientos de distintos niveles y modalidades. Esas plazas nunca se repusieron, pese a que en todos los casos se elevó el pedido correspondiente a Educación. Y el otro fue el mes pasado, cuando se jubiló de oficio a otros 12 auxiliares.

Hoy por hoy no existen indicios de que se subsanarse la problemática en un corto plazo, lo que presenta un panorama oscuro para la educación si no se toman medidas inmediatas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El derecho a la educación es un derecho humano reconocido y se entiende como el derecho a una educación primaria gratuita obligatoria para todos los niños, una obligación a desarrollar una educación secundaria accesible para todos los jóvenes (sin distinción racial), como también un acceso equitativo a la educación superior, y una responsabilidad de proveer educación básica a los individuos que no han completado la educación primaria. Adicionalmente a estas previsiones sobre acceso a la educación abarca también la obligación de eliminar la discriminación en todos los niveles del sistema educativo, fijar estándares mínimos y mejorar la calidad.

Dentro de estos estándares mínimos que se mencionan, se encuentra la necesidad de que el ambiente educacional cuente con el higiene adecuado para poder llevar a cabo el normal desarrollo de las actividades educativas y el resguardo de la salud y la integridad de quienes concurren a los establecimientos escolares.

Los bienes jurídicos tales como la educación y la salud revisten fundamental importancia y, lamentablemente, en este caso ambos se ven vulnerados, tanto para los alumnos como para los docentes de las diferentes escuelas de la Provincia. Por ello resulta absolutamente menester realizar un seguimiento de la ejecución de las medidas supuestamente adoptadas para protegerlos.

Por los motivos expuestos solicito a los señores legisladores que me acompañen con el voto positivo del presente proyecto de declaración.


RITA MENÉNDEZ
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.